



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No 0681/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

05 JUN 2018

Expte.No. 4412-18

VISTO:

Las expresiones de la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en las que pregunta si es signo de "equidad" que "durante años hayamos poblado la provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina de hoy llega a la universidad"; y

CONSIDERANDO:

QUE tales expresiones han sido objeto de crítica y rechazo, no sólo por la comunidad universitaria argentina en su conjunto, sino por numerosas personalidades del quehacer académico y graduados de universidades públicas han hecho circular sus testimonios bajo la consigna "yo nací pobre...";

QUE la Universidad Nacional de Salta, como muchas otras Universidades de nuestro país, se distingue por su empeño en llevar adelante políticas inclusivas y a través de proyectos específicos realiza ingentes esfuerzos por retener en sus aulas a los y las estudiantes que luchan contra difíciles situaciones de vida eligiendo la Universidad para superarlas;

QUE la Universidad Pública Argentina ha resistido a lo largo de su historia a todos los intentos de avasallar su naturaleza democrática, contra los horrores de las dictaduras cívico-militares, los intentos de arancelamiento, la asfixia presupuestaria y las denuncias por mala administración;

QUE se trata de una institución única en el mundo por sus características democratizadoras del conocimiento y su vocación inclusiva sin distinción de sectores sociales, nacionalidades y etnias;

QUE "la pobreza en la Argentina de hoy" no es un fenómeno natural de generación espontánea, sino la consecuencia de las políticas que viene aplicando un gobierno nacional que ha traicionado a su electorado incumpliendo desembozadamente sus promesas, lo cual constituye una forma de fraude;

QUE el discurso de la gobernadora Vidal, dicho en el seno del Rotary Club de Buenos Aires, institución aristocrática y elitista, define un "ellos" –los que están en la pobreza- y un "nosotros" –"los que estamos acá"- indigno de una gobernante elegida democráticamente por el voto popular, que traiciona a su electorado colocando a miles de jóvenes en situación de no poder;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. 0681/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

QUE resulta imposible considerar estos dichos fuera del contexto de la permanente y sistemática embestida en contra de la Educación Pública en general, manifiesta en la campaña de desprestigio por su eficacia, la negación a la apertura de la Paritaria Nacional Docente, el desfinanciamiento, el cierre de establecimientos en distintos niveles, la intromisión en la autonomía universitaria a través del recorte de incumbencias.

QUE estas declaraciones no resultan ser un hecho aislado sino que se enmarcan dentro del contexto de las políticas de un fuerte ajuste a la Educación y podrían -sin lugar a dudas- formar parte del paquete de medidas que exigiría el Fondo Monetario Internacional en las tratativas de acuerdo que se encuentra negociando con el Gobierno Nacional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/06/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REPUDIAR las expresiones de la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires en oportunidad de dirigirse a los socios del Rotary Club de Buenos Aires el pasado 30 de mayo.

ARTÍCULO 2°.- EXIGIR que la funcionaria se retracte públicamente de sus dichos y solicite disculpas al conjunto de los trabajadores universitarios y estudiantes –actuales y potenciales- a quienes ha descalificado gratuitamente.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad que se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber y comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior, Escuelas de la Facultad y Centro de Estudiantes.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa